



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Despacho Comisorio No. 0026 del 29 de septiembre de 2020.

Verbal No. 2017-0102

Con base en el informe secretarial precedente, y para adelantar la diligencia de entrega del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20736461**, que no pudo realizarse por haberse cruzado erróneamente con otra vista pública -en lo cual no previó el juzgado al fijar la vista pública- señálese nuevamente la hora de las **11:00 a.m. del 21 de junio del año 2021.**

Aclárese que la diligencia se hará en forma remota por el Despacho a través de la plataforma **Microsoft Teams** y físicamente por la parte interesada, debiendo la última contar con los medios tecnológicos para ello.

Ínstese a los interesados, para que en la data señalada concurren puntalmente a la diligencia aquí programada.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 052**

Hoy **30-04-2021**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

Firmado Por:

**MARIA JOSE AVILA PAZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a05691e5d8ee9c6d7d52472f3643fa695f25f420622f0a256037b19dd98bba7

Documento generado en 29/04/2021 03:37:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**